



Acta N° 10 del H. Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria
24.08.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 24 de Agosto del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejales don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fe: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para Modificación Presupuestaria N° 7, según lo establecido en el Art. 65m letra A de la Ley N° 18.965.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitada por ORD. N° 53 del Depto. de Administración y Finanzas, Sr. Iván Rodríguez Valdés.

SR. YÁÑEZ: Entonces ya habiendo quórum en nombre de Dios y de la Patria damos inicio a esta sesión de Concejo Extraordinario que es el número 10 del Concejo Municipal. Ya, estimados Concejales en la tabla viene un punto solamente que lo voy a pasar a leer textual, se solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal para Modificación Presupuestaria N° 7 según lo establecido en el artículo N° 65 letra A de la Ley 18965 Orgánica de Municipalidades solicitada por el Ordinario

José Luis Rojas en relación a la Modificación Presupuestaria presentada.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Rentas: Don Iván por motivos personales asistió a Contraloría y la información la voy a presentar yo.

Modificación Presupuestaria Numero 7, la propuesta de modificación le llegó a todos por Oficio yo creo que ya la han visto y la vamos a detallar da cuenta de gastos 2152102 personal a contrata aumento de 9 millones de pesos debido al aumento de la contratación a contrata en las diferentes Unidades Municipales, este aumento es ítem, por lo tanto una vez aprobado se distribuirá en este monto a diferentes partidas, es decir se está aumentando los 9 millones a nivel general de la cuenta del personal a contrata y se distribuirá en sueldo base, Asignación Municipal, y las asignaciones correspondiente según la proporcionalidad y para no hacer un detalle más acabado se deja solamente a nivel de ítem. La cuenta 21522 03001 para vehículos esto es combustible corresponde a la cuenta de combustible y lubricantes se propone un aumento de seis Millones para solventar gastos correspondiente a las alzas de los precios del petróleo para los diferentes Vehículos Municipales y la cuenta 215 2204 Materiales de uso y consumo aumenta en cinco millones de pesos para solventar el gasto de materiales de uso y consumo como son los materiales de oficina, materiales y útiles de aseo etc., Este aumento es ítem por lo tanto una vez aprobado se distribuirá este monto a las diferentes partidas. Es como el tema del personal a contrata y son solamente para gastos básicos y mensuales que tenemos.

Cuenta 21522060005 mantenimiento y reparación de maquinarias equipos, aumento de dos millones de pesos debido a que en la actualidad esta cuenta se encuentra con saldo negativo, esto es para no tener déficit presupuestario en esa cuenta. La cuenta 215 22006 001 mantenimiento y reparación de edificaciones aumento en tres millones de pesos para los arreglos de las futuras dependencias municipales, específicamente la nueva unidad de rentas, lo que pasa es que se va a hacer una separación en la dirección de finanzas en la sección rentas y se va a distribuir donde está el Archivo Municipal, o sea se va a sacar el archivo y se va a hacer una remodelación.

Cuenta 2152208011 servicio de producción y desarrollo de eventos, aumento en 13 millones de pesos para diferentes actividades programadas para el año 2012 ahora Verónica puede explicar más o menos cuantas son las que están programadas.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: Buenos días, bueno tomamos en cuenta que la cuenta de eventos contaba con un millón y medio existe ya programada por Dideco una actividad para celebrar el día del niño que va a ser el primero de septiembre, también existe las ganas de poder celebrar al adulto mayor pasando agosto, actividades de septiembre para el 18 queremos hacer un carnaval de Bienvenida Primavera, también está el tema del día del funcionario que también hay que generar dineros de ahí para poder celebrar, Fiesta de la Navidad en general bueno eso alcanza como 19 millones de pesos un poco más, la idea es ajustarse a estos trece millones en cuanto a las actividades que tenemos previstas e intentar rebajar algunos de estos eventos para ajustarnos a los 13 millones, ese es el detalle.

SRA. SANDOVAL: Respecto a navidad ahí va la compra de juguetes cosas así o es la fiesta en sí.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: El tema del evento esto es una cuenta de eventos, entonces el tema de los regalos ya está contemplado, como gasto a fin de año, esto sería para organizar un evento y hacerle entrega a la comunidad de los regalos.

SRA. SANDOVAL: Los trece millones son de aquí a fin de año a navidad porque antes había un millón y medio.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: Exactamente, pero si uno paga los eventos, paga la producción de los eventos, no para los regalos, porque ese tiene una cuenta distinta.

SR. CATALÁN: Una consulta, dentro de este servicio de producción de desarrollo de eventos significa que también se incluyen las actividades del 18 de septiembre de los grupos folklóricos, ese es un evento que se hace en las ramadas durante los días 17, 18 y 19 eso es lo que se conversó en una oportunidad que los grupos folklóricos iban a actuar al frente de las ramadas en el sector donde se instalan y eso tiene un costo que también lo asume el municipio, ¿dentro de esos trece millones estaría incluido eso?

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: bueno como esa es una actividad pronta deberíamos incluirla o imputarla a esta cuenta.

SR. CATALÁN: Eso me deja bastante conforme porque es un evento cultural y ya se ha transformado en una tradición en esta comuna y es de muy buena calidad la presentación de estos grupos y considero que está muy bien invertido los dineros en el aspecto de estos programas de las fiestas Patrias.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: José Luis me aclara que como ya existió una subvención entregada a los grupos folklóricos se les invitaría a participar en las fiestas del 18 de septiembre.

SR. CATALÁN: Claro pero la subvención no tiene absolutamente nada que ver con los eventos, esto es para implementación propia de los grupos folklóricos la subvención mediante un programa de inversión de ellos mismos, esto es totalmente paralelo a eso, o sea está excluido de la subvención, solamente es un evento de programación municipal comunal.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Rentas: Una aclaración Don Manuel nosotros podemos pagar la amplificación, pero ellos no tienen para presentar una boleta o una factura porque son organizaciones sin fines de lucro y por eso el Municipio tiene la opción de entregar subvenciones, más allá de la cantidad de actividades que puedan desarrollar en beneficio de la comunidad ahí es donde uno tiene que hacer la aprobación, entregar la subvención y tener un compromiso con ellos de que pueden realizar actividades para desarrollo cultural de la comuna.

SR. CATALÁN: Claro este es un evento artístico cultural en la cual se requiere que los escenarios estén adornados e instalados adecuadamente porque los últimos eventos que se han realizado en las fiestas patrias habían serias dificultades con las instalaciones de los escenarios. Además son demasiados estrechos o quedan chicos para la cantidad de bailarines que tienen que estar sobre este escenario, habría que ampliarlo y hacer una estructura o una ornamentación de estos escenarios de acuerdo a lo que es nuestra comuna y de acuerdo al prestigio que tienen estas Fiestas Patrias en nuestra comuna, creo que habría que implementarlo de mejor manera, por eso que estoy preocupado de que estos fondos que estamos aprobando vayan también en esa dirección.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Rentas: Cuenta 2152208999 otros, aumento de 45 millones de pesos para solventar los gastos por iniciativa de inversión denominada servicio de mantención áreas deportivas y recreacionales que se encuentran en la actualidad en proceso de licitación pública según orden de compra N° 37764LP12, estos gastos corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2012.

Cuenta 2152207 Publicidad y difusión, aumento de 15 millones de pesos para la implementación del Plan de Difusión Municipal, esto aumento es ítem por lo tanto vez aprobado se distribuirá este monto a diferentes partidas. Verónica puede explicar un poco más detallado el tipo de gasto que se va a realizar.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: Bueno la idea de suplementar esta cuenta es justamente poder informar más a la comunidad de lo que se ha hecho este último tiempo, creo que es muy importante que se generen nuevos canales de información a la comunidad y bueno la idea es diseñar una revista que tiene doce paginas donde se cuenta un poco en que esta la Municipalidad, y las cosas que se han hecho durante la gestión.

SR. ALCALDE: En merito de lo tu me haces alcance aquí yo creo que este Concejo se merece de alguna manera que difunda que el periodo de los tres años logró hacer, y esa no es propaganda de quien quiere ser Alcalde o de quien quiere ser Concejal, es hacerle saber a la comunidad mi preocupación personal es la siguiente: Es hacerle saber a la comunidad en el pie en que estaba el Municipio y que nunca más debe quedarse y el proceso para que eso no sea es lo que logramos en este grupo humano de ejecutar en forma ordenada, que se yo, y los logros que se hicieron tanto en inversión como en gestión, por ahí pasa la idea, para eso necesitamos difundirlo, necesitamos publicitarlo, necesitamos llegar a toda la gente y eso puede ser a través de un programa de radio, un programa de televisión, una difusión escrita, difundiendo todas las actividades en las cuales gracias al ordenamiento de esto deberían mantenerse incluso en el tiempo como fue la idea cuando entregamos la subvención a Bomberos, no quiero que en el futuro esta Municipalidad no tenga la capacidad de poder entregar todos esos servicios que en estos momentos tiene y lo puede hacer debido al ordenamiento, y no como otros que dicen que porque ahora es ultimo año es de elecciones estamos dando todo esto, porque tuvimos un arduo trabajo de dos, o tres años silenciosamente tratando de hacer las cosas, de eso se trata el que pido esta plata para poder hacer todas esta difusión. Gracias.

SR. YÁÑEZ: Hay otro punto que tocar en la Modificación.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Rentas: La cuenta 2152904 mobiliarios y otros, aumento de dos millones de pesos para continuar con el proceso de renovación de inmobiliario para las dependencias municipales, acá se compran tema de escritorios, y ese tipo de materiales.

Y la cuenta 21535 saldo final de caja disminución de 100 millones de pesos quedando con la presente modificación un saldo final de caja de \$85.000 pesos.

Srta. Verónica Lantadilla, Administradora Municipal: \$85.000 pesos sería importante que exista el conocimiento de que existen \$85.000 pesos en el saldo de caja.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados una vez ya dado a conocer la Modificación Presupuestaria a las cuales van a someterlas ustedes a su votación, no se si alguien tiene una consulta por algún ítem específico de la mesa.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Yo solamente quiero mencionar lo necesario que es el tema y afortunadamente lo estamos haciendo la modificación para aumentar la capacidad de publicidad y difusión, la comunidad, de verdad no tiene idea de lo que está pasando en Algarrobo, la comunidad por lo general se acerca poco a la Municipalidad, voy a poner un solo ejemplo, en la Villa Mineduc, toda la gente no está favorecida con la pavimentación que se está haciendo estaban reclamando por qué estaban pavimentando solamente unas calles, ellos no sabían que había un comité de pavimentación que se había organizado y que había obtenido este beneficio, es decir que si nosotros publicáramos, pusiéramos los carteles respectivos, tuviéramos los canales de difusión tendríamos mayores comités de Pavimentación participativos, accederían más a los beneficios y en el fondo tendríamos mayor rentabilidad al dar a conocer a la comunidad lo que está ocurriendo, mucha gente cree que el CESFAM es el edificio, que el CESFAM que se va a construir, o seas relacionan la palabra CESFAM con el edificio, no saben que el Centro de Salud Familiar está funcionando hace tiempo, no saben los beneficios que tienen, no saben a que está

orientada la política de Salud Comunal, y eso es deficiencia de la Municipalidad, muchos no saben que en Algarrobo tenemos unos grupos folklóricos espectaculares, no tenemos la capacidad de mostrárselos por los canales de difusión, como televisión o medios escritos y esa es una falencia nuestra y espero que la superemos con esta modificación en parte. Gracias.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Rentas: Disculpe puedo hacer un alcance, lo que pasa es que él tenía mucha razón el Concejal Núñez en el tema de publicidad, pero también quiero darle importancia porque el periodo en que están Usted y que está Don Jorge, no se han hecho cosas, pero por Departamentos específicos, porque nosotros hemos trabajado hemos trabajado en Departamento en el cual si hemos hecho las cosas y si la hemos hecho bien, entonces por temas puntuales, claro, no se ha hecho una publicidad o una difusión necesaria, pero lo recalco es por Departamentos específicos pero no por toda la Municipalidad, porque muchas veces uno hecha al saco la Municipalidad completa, y no es así entonces le encuentro razón que la gente tiene que saber y no sabe y no se entera o no quiere saber, o se entera a través de chismes, pero también debería ser por primera fuente que a través del Municipio entregar la información directa del tema, pero fue por Departamento en específico que no hicieron su pega.

SR. YÁÑEZ: Alguien más tiene una consulta.

SR. CATALÁN: Yo quisiera agregar algo también, hay que publicitar todo lo bueno que ha hecho este Concejo incluyendo todos los Concejales y el Alcalde, pero también hay que a la comunidad darle las razones porque también hay cosas que no se han hecho y otras cosas que se han hecho mal, sobre todo en el colegio Los Claveles que quedó mal construido muchos se preguntan por qué, porque hay situaciones inconclusas y dar las explicaciones porque no solamente debemos decir lo bueno también lo malo, y las razones por que. Hay gente que aquí le ha hecho mucho juicio a la Municipalidad y no tiene conocimiento la gente, los vecinos por qué estas personas le hacen tanto juicio a la Municipalidad, y cuáles son las motivaciones porque aquí hay gente que demanda al Municipio, pero detrás de esas demandas hay cobros y hay cobros pero brutalmente excesivos, un señor demanda por 2.000 millones de pesos a la Municipalidad y tiene cuatro, cinco juicios y eso también tiene que saberlo la comunidad por qué, porque es parte de una situación grave porque si el día de mañana el Municipio pierde uno de estos Juicios, bueno nadie sabía, y tenemos que pagar 2.000 millones, eso también hay que dárselo a entender que hay gente que no se sabe las razones, pero es una cantidad estratosférica considerando lo que ellos tienen como perjuicios, solamente porque no le dan una respuesta de algo que ellos creen que debe ser, pero la contraloría, los tribunales dicen otra cosa, pero hay demandas, y eso también tiene que estar dentro lo que el Municipio tiene como perjuicio y debe ser comunicado a los ciudadanía.

SR. YÁÑEZ: Alguno otro Concejal que quiera hacer otra consulta.

SRA. SANDOVAL: Yo quiero hacer una consulta de la cuenta 2152208999 otros.

SR. YÁÑEZ: Antes que contesten en ese ítem yo también tengo una duda porque lamentablemente se lo informé al Alcalde en ese Concejo Extraordinario no me llegó la citación en el momento que correspondía y Ustedes como concejales hicieron un acuerdo, el 81, entonces no se si alguien, algunos de los Concejales me podría contar de que se trata ese...

SR. NÚÑEZ: ¿Esta en la tabla eso?

SR. YÁÑEZ: Si. En el ítem... no, no está. Gracias Señor Núñez. Porque yo quería que me contara de que se trataba el proyecto, si lo conocía técnicamente y administrativamente para enriquecer la mesa decía yo, pero si no quiere, gracias.

SRA. SANDOVAL: si no está en la tabla...

SR. YÁÑEZ: Ok, nadie más tiene una observación.

SR. GÓMEZ: Aprobado
SRA. SANDOVAL: No apruebo.
SR. NÚÑEZ: Aprobado.
SR. FUENTES: Aprobado.
SR. CATALÁN: Aprobado.
SR. YÁÑEZ: Yo no apruebo la modificación. Gracias

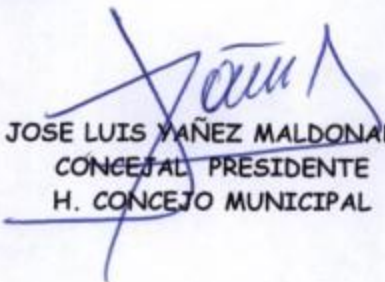
ACUERDO N° 86

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS SRS. CONCEJALES, DON JOSE LUIS YAÑEZ, Y SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLIS, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SEGÚN ORD. N° 53, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


SR. YÁÑEZ: Srta. Paulina queda el acuerdo por 4 votos a favor en la modificación y dos en contra.

Siendo ya 5 para las 10 de la mañana se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 24.08.2012.-


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
CONCEJAL PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL




PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ